UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 857 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 17 DIC 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 3600-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 4007-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 2457-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 295-2025-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando Nº 4632-2025-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Informe Técnico Nº 099-2025-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos sobre otorgamiento de bonificación familiar a la servidora Mercedes Oré Sánchez; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2501388, de fecha 12 de febrero de 2025, la servidora Mercedes Oré Sánchez, Oficinista II, Nivel SAB, del Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha solicitado el otorgamiento de bonificación familiar, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con las actas de nacimiento expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil que obra en el expediente administrativo, la servidora Mercedes Oré Sánchez es madre de Jhomer Sebastian Huamaní Oré, nacido el 09 de enero de 2012 y de Diangelo Alberto Huamaní Oré, nacido el 22 de abril de 2013;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 065-2005-UNSCH-CU, de fecha 24 de enero de 2005, se nombró a la servidora Mercedes Oré Sánchez en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 31 de diciembre de 2004;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo N° 420-2019-EF y el Informe Técnico N° 099-2025-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 30 de mayo de 2025, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, la servidora Mercedes Oré Sánchez tiene derecho a percibir la bonificación familiar;

Que, con Memorando Nº 2457-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 24 de noviembre de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la bonificación familiar a la servidora Mercedes Oré Sánchez;

Estando al Informe Legal Nº 295-2025-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 857 -2025-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la bonificación familiar a la servidora MERCEDES ORÉ SÁNCHEZ, Oficinista II, Nivel SAB, del Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 31 de diciembre de 2004, por la siguiente carga familiar:

NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	FECHA DE CADUCIDAD
- Jhomer Sebastian Huamaní Oré	Hijo	09-01-2030
- Diangelo Alberto Huamaní Oré	Hijo	22-04-2031

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD	:	5000276 Gestión del Programa
FINALIDAD	:	0047173 Gestión del Programa
SEC/FUNC	:	0007
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.1.1 1.1 2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la bonificación a la referida servidora, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 857 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

FESM/gods